

Madrid, 9 de junio de 2021.

CIRCULAR Nº 157/06 -2021

## INFORMACIONES RECIENTES – FEDERACIÓN RUSA

### Nuevas Medidas de Control para los Operadores de Transporte Internacional por Carretera en Rusia

#### Federación de Rusia (7 de junio de 2021)

Le informamos de las enmiendas a la Ley Federal de Rusia de 24 de julio de 1998 No. 127-FZ "Sobre el control estatal de la implementación del transporte internacional por carretera y sobre la responsabilidad por la violación de su implementación", introducidas por el (ver el siguiente enlace) <http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202012080001> que entró en vigor el 7 de junio de 2021.

En particular, el artículo 11 de la Ley Federal se ha complementado con las disposiciones que describen el procedimiento para la entrada y salida del territorio de la Federación de Rusia de vehículos propiedad de transportistas extranjeros, en caso de infracciones administrativas cometidas por dichos vehículos mientras operan en el territorio de La Federación Rusa. La ley exige que estos vehículos puedan ser retenidos y no se les permita salir del territorio de la Federación de Rusia hasta que se resuelva la infracción y se pague una multa administrativa (párrafo 42, artículo 11).

Si en el paso fronterizo se descubre que un vehículo propiedad de un transportista extranjero ha cometido anteriormente una infracción de tráfico en el territorio de la Federación de Rusia, **se le permitirá salir de la Federación de Rusia solo después de pagar una multa administrativa** (párrafo 43, artículo 11).

En una sección especial del sitio web de la Policía de Tránsito del Estado (ir a la siguiente página) <https://xn--90adear.xn--p1ai/check/fines>. **Las multas de tráfico se pueden verificar ingresando la placa de matrícula del vehículo, incluidas las extranjeras.**

Fuente: **Policía Estatal de Tránsito de la Federación de Rusia**

Saludos cordiales

ATFRIE.

YMA/TS

**Nota:** Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.